

SELLO QVARTO, VEINTI
TENA VEINTIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA Y TRES.

Agencia general desta Villa por tiempo de un año que da para
2000 en el día desta fecha hasta otro tal del año que viene se
mil licencias se tomen y quaten a D. Juan de Alencarudo
con la obligada de dar fianza ó pagar de dho. quito hasta en
Cantidad de veinte mil e en pes. probadas libras de todo quito
men

Humillimo su Mtro. D. Juan Lozano conueniente nombre por
D. D. Indico general a D. Pedro chico de Guzman Regida que
petase con Curo bato no se conforme el D. D. Juan Lozano de
lasas en D. Pedro Sanchez Almodovar q. nombra en para
dho. oficio a D. Juan de Aguirre ences Regida anual que lea
dura y con el voto de dho. D. D. Juan Lozano tose se conforme
con todos los de ena e. Capitulada que enron áca a lea
y me vante al mayor numero de votos que tubo dho. D. Pedro
chico que se nombra q. tal Indico D. general con lo que se con
fama con dho. D. Alcaide mayor que preside dho. acto. D. onera
fama se con dho. D. Alcaide mayor que preside dho. acto. D. onera
tran q. remission a dho. D. Alcaide mayor para su aprobacion
nombrar y por auencia al M. S. J. de D. Juan de Aguirre
lea y los dho. Cavalles Juanes a la del. por D.
D. Juan y Com. desta Encomienda Encumbrado de los
era prevenido por la M. Casa de dho. D. de casa
son y fomenaron sus Mtro. de q. de dho.

D. Thomas de... D. Juan de... D. Diego de...
de la... D. Pedro... D. Francisco...
D. Pedro... D. Juan... D. Fernando...
Almido bar... D. Juan... D. Juan...
D. Juan de Moya...

